

MUTUA
RENAULT ESPAÑA
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA

INFORME RESULTADOS TERCER TRIMESTRE 2019

Resumen del trimestre

El tercer trimestre del año ha estado marcado por la volatilidad, con fuertes caídas en Agosto que luego se han recuperado a lo largo del mes de septiembre. A la ya descontada bajada de tipos de la Reserva Federal y el nuevo programa de compra de bonos anunciado por el BCE, se ha sumado el ataque sobre la petrolera saudí, que provocó un repunte de los precios del petróleo y un hecho significativo que ha pasado algo desapercibido, las subastas de liquidez por parte de la FED después de que el tipo Repo americano se disparara.

La acumulación de eventos sin resolver como la persistencia en la guerra arancelaria y el Brexit sin acuerdo, unidos a otros puntuales como la subida del precio de petróleo, está pasando factura a las economías mundiales, especialmente la europea que se encuentra al borde de la recesión en países como Alemania y Francia, por lo que mantenemos en cartera altos niveles de liquidez.

CENSO DE MUTUALISTAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

| | |
|----------------------------------------------|--------------|
| Total Mutualistas | 6.793 |
| Total de Mutualistas en Activo | 6.291 |
| Total de Mutualistas en Suspenseo | 502 |
| Altas de Mutualistas (Ene a Sep 2019) | 351 |

RESULTADOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

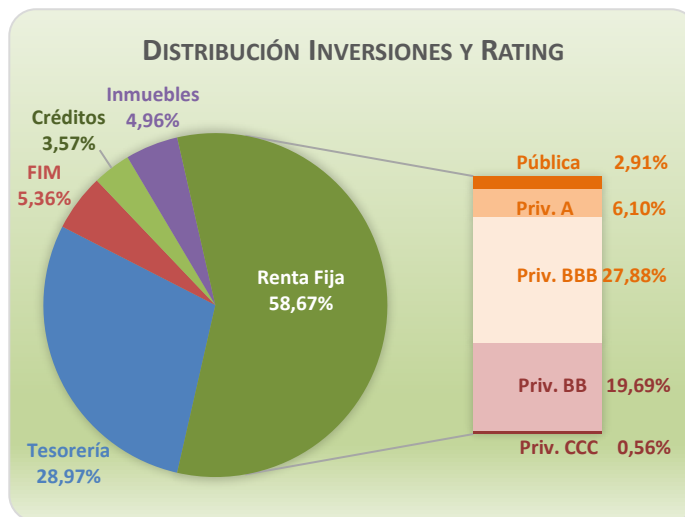
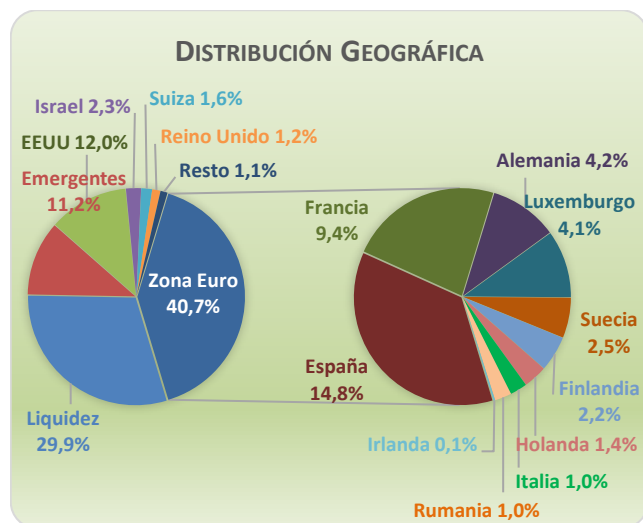
| | | |
|------------------------------|----------------------|-------------------|
| Provisiones técnicas totales | 48.651.275,09 | |
| Provisiones socios en Activo | 41.111.920,53 | |
| Gastos gestión | 0,42% | 211.083,43 |
| Resultado Neto | 1,43% | 571.727,76 |

RENTABILIDAD ACUMULADA DESDE 01-01-2014

Rentabilidades anuales del periodo

| Año | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019(*) |
|-----------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------|
| Rent | 4,68% | 1,08% | 4,00% | 6,24% | 0,27% | 1,43% |
| Rentabilidad media 3 últimos años (2016-2018) | | | | | | 3,47% |
| Rentabilidad media 5 últimos años (2014-2018) | | | | | | 3,23% |

Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras
(*) Rentabilidad de Enero a Septiembre de 2019



POLÍTICA DE INVERSIÓN

La Mutua es un instrumento de ahorro destinado a la obtención de prestaciones a la Jubilación o anteriormente en los casos de Invalidez, Fallecimiento o Desempleo de larga duración.

La Mutua invierte su patrimonio de acuerdo con la Política General de Inversiones, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez y plazos adecuados a los compromisos establecidos en las provisiones técnicas, siendo **el primer objetivo** de la política de inversiones **preservar el capital de los mutualistas al final de cada ejercicio**.

En virtud del convenio colectivo de **Renault** con sus empleados la empresa **aporta mensualmente 29 € a la cuenta individual de cada socio en activo**, importe que incrementa la base de cotización para el cálculo de la Jubilación. Asimismo, **los socios** en activo **aportan mensualmente a su cuenta individual un mínimo de 34 €**.

El **total de las aportaciones realizadas anualmente a la Mutualidad**, (socio + empresa) **se deducen íntegramente de la base imponible en la declaración del IRPF**.

CONTINGENCIAS CUBIERTAS

Jubilación, ordinaria o anticipada. Se entenderá producida la contingencia cuando el partícipe acceda efectivamente a la jubilación total o parcial en el régimen de la Seguridad Social correspondiente, sea a la edad legalmente establecida, anticipada o posteriormente.

Invalidez Permanente Total, Permanente Absoluta y Gran Invalidez. Para la determinación de estas situaciones se estará a lo previsto en el régimen de la Seguridad Social correspondiente

Fallecimiento. Genera el derecho a prestaciones de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas.

Desempleo de larga duración. los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados cumplan los requisitos establecidos por la Legislación vigente.

SUPUESTO EXCEPCIONAL DE LIQUIDEZ

Excepcionalmente, los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados reúnan las siguientes condiciones:

- Hallarse el mutualista en situación legal de desempleo. Se consideran situaciones legales de desempleo los supuestos de extinción de la relación laboral y suspensión del contrato de trabajo contemplados como tales en la legislación vigente sobre desempleo.
- No tener derecho a las prestaciones por desempleo en su nivel contributivo o haber agotado dichas prestaciones.
- Estar inscrito en el Servicio Público de empleo Estatal u Organismo público competente, como demandante de empleo en el momento de la solicitud.
- No tengan suscrito un Convenio Especial con la Seguridad Social, bien de forma directa o a través del socio protector en virtud de los acuerdos correspondientes.

En este supuesto excepcional, los derechos podrán hacerse efectivos mediante un pago o en pagos sucesivos en tanto se mantengan dichas situaciones debidamente acreditadas.

En cuanto al régimen de incompatibilidades de la percepción de los derechos consolidados en estos supuestos excepcionales de liquidez con la realización de aportaciones, tanto directas como imputadas, se estará a lo que en cada caso determine la normativa aplicable.